



Resolución de 20/02/2026 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hace pública la relación provisional de puestos de trabajo vacantes a proveer en el concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros convocados por resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 28/10/2025.

Por resolución de 28/10/2025 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM de 06/11/2025), se convocó concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros, de ámbito regional, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos dependientes del ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La base 18ª de la citada resolución de 28/10/2025 establece que las vacantes se determinarán provisionalmente con anterioridad a la resolución provisional del concurso de traslados y se publicarán en el Portal de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Dirección General de Recursos Humanos por el Decreto 108/2023, de 25 de julio (DOCM nº 144, de 28/07/2023), por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

1. Hacer pública la relación provisional de puestos de trabajo vacantes a proveer, en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario del Cuerpo de Maestros en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, de acuerdo con lo dispuesto en los anexos I, II y III de esta resolución.

En el caso de que se produzcan vacantes por resultas, como consecuencia de la resolución de los procesos de derecho preferente (a centro, a localidad o ámbito territorial) y del propio concurso general, en los centros docentes y especialidades que aparecen en los anexos con signo negativo, dichas resultas no incrementarán los puestos de trabajo vacantes a proveer.

2. Ordenar la publicación de la presente resolución y sus anexos en el Portal de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (<https://educacion.castillalamancha.es/>).

Toledo, 20 de febrero de 2026

El Director General de Recursos Humanos



Edo.: José Manuel Almeida Gordillo